"100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

O R D E N A N Z A N° 6793

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA

PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal, Educativo y Social al proyecto "UN ESPACIO PUBLICO PARA EL ADULTO MAYOR", el cual surge del Trabajo realizado en el Programa Deliberativo Infantil "Soy Concejalito x 1 Día" (Ordenanza N° 6441) por el Equipo del Colegio Privado "Ing. Luis A. Huergo"; conformado por:

Concejalito: Molina Tapia Bautista Eloy

Asesor: Sara Müller

Secretaria: Quintero Julieta Luisana

Docentes Guías: Albornoz Pablo Daniel

Director: Fernando Macías.-

ARTÍCULO 2°.- El proyecto mencionado en el artículo 1° propone se instruya al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga de una fracción dentro de plazas y parques existentes en el Departamento Capital para la concreción de espacios intergeneracionales orientados para el uso del adulto mayor.-

ARTÍCULO 3°.- Dichos espacios deben contar con un diseño urbano y paisajístico adaptado a las capacidades de las personas adultas mayores con el efecto de brindarles un lugar de esparcimiento que les permita mantenerse activas, conectadas, estimuladas e identificarlas.-

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada de la presente Ordenanza a la Institución mencionada, suscripta por la presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital acompañado por las firmas pertinentes del Cuerpo de Concejales.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales – Concejalitos Por Un Día.-

- **Ref. Expte. N° 16177-C-26**

(Correlativa Ordenanza N° 6793)

“100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

ANEXO I

FUNDAMENTO

Este proyecto se centra en la importancia de reconocer la existencia de un espacio público destinado de las personas mayores de la tercera edad, específicamente abordando las actividades que realizan, su valor social y la construcción social de sus identidades. Esta actividad no solo promueve el respeto y la empatía hacia los adultos mayores, sino que también refuerza el sentido de identidad y pertenencia en la población.

Los espacios públicos y de esparcimiento en la ciudad aglomerada y de concurrencia hacia estos lugares que, en algunos casos, son de vital importancia para las personas adultas de la tercera edad ya que impactan directamente en su bienestar físico, mental y social.

A su vez nuestro proyecto plantea esta propuesta como una necesidad para las personas adultas de la tercera edad, ya que les permiten mantenerse activas, conectadas, estimuladas y, en última instancia, disfrutar de una mejor calidad de vida en esta etapa de sus vidas.

Al contribuir a la comprensión de la calidad de vida en relación con los espacios esta propuesta pretende de alguna manera otorgar un espacio público con diseño urbano, arquitectura paisajística, adaptadas a las personas mayores con accesos inclusivos.